



20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA

3^{ra.} SESION
ORDINARIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

1^{ra.} Lectura

12 de mayo de 2026

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1260.-

Por el señor Pacheco Burgos.- “Para enmendar el Artículo 7.22 de la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, a los fines de establecer una nueva amnistía general por sesenta (60) días; autorizar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico a decretar administrativamente una extensión por un periodo adicional de treinta (30) días; establecer mecanismos claros de recopilación, análisis y divulgación de datos que permitan medir su impacto real sobre la seguridad pública; establecer la responsabilidad investigativa de la Policía y del Instituto de Ciencias Forenses (ICF); y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública)

P. de la C. 1261.-(A-115)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera,

Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- “Para enmendar los Artículos 6 y 7, así como añadir los Artículos 6A y 6B a la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, a los fines de crear el Fondo de Reserva para la Estabilización Presupuestaria, establecer el uso de dicho fondo; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 1262.-(A-116)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- “Para crear el Fondo de Proyectos de Capital Público del Gobierno de Puerto Rico; añadir la sub-cláusula (i) a la Cláusula (A), del Subinciso (1) del Inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada y conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, para delegar el establecimiento y la administración del Fondo de Proyectos de Capital Público del Gobierno de Puerto Rico, delimitar su alcance, deberes, obligaciones y facultades, en la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

(por petición)

P. de la C. 1263.-

Por el señor Parés Otero.- “Para enmendar los artículos 9 y 11 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a los fines de establecer que cuando la Oficina del Contralor de Puerto Rico requiera la comparecencia de testigos para entrevistas o la entrega de documentos esenciales para realizar las investigaciones de las auditorías y la persona citada no comparece o no entrega la información solicitada, el foro judicial imponga la sanción de costas y honorarios de abogados, una vez dicho foro determine que la persona ha

actuado de forma frívola o temeraria al no comparecer a la entrevista o al no entregar los documentos requeridos.” (Gobierno)

(por petición)

P. de la C. 1264.-

Por el señor Parés Otero.- “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, a los fines de crear un plataforma de contratos, la cual utilizarán todas las entidades gubernamentales para generar sus contratos, desde su creación hasta su registro en el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico; para enmendar el Artículo 24 de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, para que la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico utilice la plataforma de contratos cuando adquiera los servicios no profesionales para las entidades gubernamentales.” (Gobierno)

P. de la C. 1265.-

Por el señor Morey Noble.- “Para crear la “Ley para Regular la Ejecución de los Himnos Nacionales en Actividades Financiadas con Fondos Públicos”, a los fines de establecer parámetros en la ejecución de los himnos nacionales en eventos que organicen o participen entidades que reciben fondos públicos; establecer sanciones administrativas a dichas entidades cuando organicen o participen en eventos en los cuales se alteren o modifiquen los himnos nacionales oficiales; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 1266.-

Por la señora Lebrón Rodríguez.- “Para enmendar el inciso 9(b) del Artículo 7 y el inciso 6(g) del Artículo 9 de la Ley Núm. 430-2000, según enmendada conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico” a los fines de establecer la edad mínima de dieciséis (16) años para operar una motora acuática de forma independiente; aclarar las prohibiciones establecidas y alcance de los términos; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

P. de la C. 1267.-

Por el señor Rivera Ruiz de Porras.- “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 55-2021, conocida como “Ley de los Nombres de las Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico”, con el fin de que toda vía pública, estructura o bien inmueble

a la cual se le ha denominado con el nombre de alguna persona, para reconocer su gesta y aportación a Puerto Rico, y se haya realizado bajo la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas o bajo la Ley 55-2021, no pueda ser eliminado, cambiado o fragmentado por el nombre de otra persona, aunque ésta también tenga una contribución al País; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 1268.-

Por los señores Méndez Núñez y Torres Cruz.- “Para enmendar el inciso (i) del Artículo 5 de la Ley Núm. 206-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia”, con el fin de implementar la coordinación entre la Academia del Ministerio Público, la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses enfocada en el adiestramiento y manejo de escenas del crimen, crímenes violentos, masacres, asesinatos por acecho, intrafamiliares, contra adultos mayores, que involucren menores de edad, así como aquellos productos de la incesante espiral de violencia doméstica; y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública)

P. de la C. 1269.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para crear la “Ley para la Protección, Conservación y Restauración de las Praderas de Hierbas Marinas de Puerto Rico”; definir la política pública para la protección de estos sistemas ecológicos; establecer la responsabilidad del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para instrumentar reglamentos y procedimientos que protejan las praderas de hierbas marinas; y para decretar otras disposiciones complementarias.” (Recursos Naturales)

P. de la C. 1270.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para designar como Reserva Natural Mabodamaca un área costera aproximada de 204.5 cuerdas que incluye la superficie terrestre entre la playa Las Golondrinas y la playa Shore Island en el barrio Bajuras del Municipio Autónomo de Isabela, y todos aquellos terrenos y ecosistemas sumergidos en aguas marinas que se extienden desde la costa hasta nueve (9) millas náuticas mar afuera del área designada como reserva natural; disponer sobre su

manejo y conservación; promover la participación comunitaria mediante acuerdos colaborativos; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

P. de la C. 1271.- Por el señor Morey Noble.- “Para derogar la Ley Núm. 80 del 1 de mayo de 1941, y otros fines relacionados.” (Reorganización, Eficiencia y Diligencias)

P. de la C. 1272.- Por el señor Pacheco Burgos.- “Para crear la “Ley del Fideicomiso para el Retiro del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE)””; y enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los agentes del NIE como beneficiarios del Fideicomiso; establecer una aportación recurrente del veinte por ciento (20%) de los ingresos netos del sistema de vídeo juego electrónico “Lucky Cash” para garantizar una pensión del cincuenta por ciento (50%) a los agentes bajo las Leyes 1 y 447; y para otros fines relacionados.” (Gobierno; y de Hacienda)

P. de la C. 1273.- Por la señora Vargas Laureano.- “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 12.02 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de que la inspección periódica de vehículos de motor nuevos sea obligatoria a partir de que tengan más de cinco (5) años de fabricados; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 345.- Por el señor Pérez Cordero.- “Para reconocer la contribución histórica de España, Puerto Rico y de los pueblos hispanos a la independencia de los Estados Unidos; reafirmar la importancia del idioma español como elemento esencial de la historia y cultura estadounidense y puertorriqueña; y para otros fines relacionados.” (Educación)

R. C. de la C. 346.- Por el señor Márquez Lebrón; y las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para ordenar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), en conjunto con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), diseñar y ofrecer una campaña educativa dirigida a

la población en general sobre la importancia de los árboles en espacios urbanos y suburbanos y la necesidad de sembrar árboles nativos apropiados para las franjas verdes en los encintados, patios y jardines; y otros asuntos relacionados.” (Recursos Naturales)

R. C. de la C. 347.-

Por el señor Rivera Ruiz de Porras.- “Para denominar con el nombre del exalcalde “Heriberto Zayas Montañez” la carretera PR-8860, en toda su extensión, que discurre desde la intersección con la carretera PR-860 en el Municipio de Carolina hasta la carretera PR-181, conocida como “Expreso Manuel Rivera Morales” en el Municipio de Trujillo Alto; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 348.-

Por el señor Morey Noble.- “Para ordenar al Departamento de Estado a cesar la expedición de Certificados de Ciudadanía Puertorriqueña y derogar el Reglamento Núm. 7347 del Departamento de Estado por resultar incompatible con el ordenamiento jurídico vigente en materia de ciudadanía; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

(por petición)

R. C. de la C. 349.-

Por el señor Pacheco Burgos.- “Para modificar los límites territoriales de los municipios de Bayamón y Toa Alta, a los fines de transferir al Municipio de Bayamón la totalidad del área que comprende la antigua estructura histórica vinculada a la industria tabacalera y sus terrenos aledaños ubicados entre el barrio Ortíz del Municipio de Toa Alta, en colindancia con el barrio Buena Vista de Bayamón, con los correspondientes números de catastro: 141-058-544-78, 141-058-544-17, 141-058-544-15, 141-058-544-07, 141-058-544-08, 141-058-544-09, 141-058-544-11, 141-058-544-04, 141-058-544-05, 141-000-009-04, 141-000-009-39, 141-000-009-08, 141-000-009-09, 141-000-009-10, 141-000-009-11, 141-058-544-19, 141-000-009-42, 141-058-544-06, 141-058-544-18; relocalizar la línea divisoria entre ambos municipios para que dicha área quede comprendida íntegramente dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Bayamón; eximir esta modificación territorial de las disposiciones del inciso (a) del Artículo 1.006 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales)

R. C. de la C. 350.-

Por el señor Robles Rivera.- “Para ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) extender el Programa de Monitoria de Playas y Notificación Pública del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a los fines de incluir notificaciones relacionadas con corrientes marinas, corrientes de resaca, oleaje peligroso y potencial de ahogamiento; disponer para la instalación de rótulos visibles y permanentes en aquellas playas frecuentadas por bañistas y que han sido escenario de incidentes de ahogamiento o rescates acuáticos; establecer mecanismos de coordinación interagencial; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 695.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para felicitar y reconocer al atleta puertorriqueño José Figueroa, de la Universidad Ana G. Méndez, por culminar su etapa en la Liga Atlética Interuniversitaria (LAI) con cuatro medallas de oro y tres récords nacionales, y por poner en alto el nombre de Puerto Rico en el atletismo universitario.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 696.-

Por el señor Estevez Velez.- “Para ordenar a la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre la escala salarial, clasificación de puestos, condiciones de compensación y justicia salarial de los empleados del Centro de Servicios al Conductor, CESCO, y de la Directoría de Servicios al Conductor, DISCO, adscritos al Departamento de Transportación y Obras Públicas, DTOP; evaluar si la compensación vigente guarda proporción con la carga operacional, la responsabilidad administrativa, el servicio directo al ciudadano y la complejidad de las funciones que desempeña dicho personal; y recomendar las medidas legislativas, administrativas y presupuestarias necesarias para atender cualquier rezago, inequidad o disparidad salarial que se identifique.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 697.-

Por el señor Hernández Concepción.- “Para enmendar la Sección 2 de la Resolución de la Cámara 352, aprobada por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el 30 de junio de 2025, para realizarle enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 698.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para ordenar a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 254-2006, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública para el Desarrollo Sostenible de Turismo en Puerto Rico”.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 671.-

Por el señor Sánchez Álvarez.- “Para enmendar los Artículos 2 y 30 de la Ley 59-2022, conocida como “Ley de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros y del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico”, a los fines de incluir al oficial plomero como persona debidamente autorizada por Ley, junto al maestro plomero, para expedir certificaciones sobre instalaciones y/o reinstalaciones comerciales, industriales y/o residenciales de gas licuado de petróleo, gas natural y otros productos peligrosos conducidos por tuberías que se presenten exclusivamente en el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 808.-

Por la señora Román Rodríguez.- “Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2.1 del Capítulo II de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”, a fin de disponer que la Oficina del Contralor de Puerto Rico determine la frecuencia con que se realizan las auditorías a la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, conforme a su discreción y a los planes anuales de auditoría, sin que el término exceda de tres (3) años; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 893.-

Por el señor Matías Rosario.- “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 263-1998, según enmendada, a fin de establecer que la concesión de becas por concepto del pago de matrícula al cónyuge superviviente, mientras se mantenga en estado de viudez, y a los hijos menores (21) años; y a aquellos mayores de veinticinco (25) años, que estuvieren cursando estudios post-secundarios, de policías estatales o municipales fallecidos, será en un cien por ciento (100%).” (Educación)

- P. del S. 992.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar los Artículos 4 y 7 de la Ley 106-2019, conocida como “Ley de Inclusión de Personas Significativas en las Unidades de Cuidado Intensivo de Adultos, Pediátricos y Neonatales, en las Instituciones de Salud de Puerto Rico”, con el propósito de garantizar que el periodo de acompañamiento que establece esta Ley ocurrirá durante las veinticuatro horas (24) del día; disponer que las instituciones hospitalarias podrán establecer protocolos internos, cónsonos con esta Ley, que regulen el acompañamiento de manera segura y compatible con la prestación adecuada de los servicios médicos; y para otros fines relacionados.” (Salud)
- P. del S. 995.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar la Sección 16 de la Ley 67-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción”, a los fines de fortalecer el proceso de licenciamiento de las instituciones proveedoras de servicios de salud mental y contra la adicción; y para otros fines relacionados.” (Salud)
- P. del S. 1016.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 1343 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a fin de disponer que el requisito de constar por escrito aplicará únicamente a los contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles cuyo término exceda de seis (6) años.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 1056.- Por el señor Santos Ortiz.- “Para designar el primer párrafo como inciso (a) y añadir un nuevo inciso (b) al Artículo 2.6 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”, con el propósito de incluir a los padres o madres que se separen del servicio para dedicarse al cuidado de sus hijos con incapacidad o enfermedad terminal, permitiéndoles acceder a los beneficios de retiro acumulados; y para otros fines.” (Gobierno)
- P. del S. 1091.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, a los fines de aclarar que las agencias de la Rama Ejecutiva podrán comparecer

antes los foros administrativos, representados por empleados de la propia agencia, o por personal contratado por servicios profesionales; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

- R. C. del S. 158.- Por los señores Reyes Berríos y Santos Ortiz.- “Para modificar los límites territoriales de los municipios de Caguas y Cidra, a los fines de incluir dentro de la jurisdicción del Municipio de Cidra los sectores Palmeras (parte norte), Nogales y Robles de la Urbanización Estancias del Bosque, parte del sector Los Cotto, la totalidad del sector Certenejas II y el sector Los Sierra del barrio Cañaboncito del Municipio de Caguas; y para incluir dentro de la jurisdicción del Municipio de Caguas la parte extrema occidental del sector Muñoz Grillo y del sector Pablo Barreto de la jurisdicción del Municipio de Cidra; ordenar a la Junta de Planificación preparar los mapas territoriales correspondientes utilizando el registro catastral del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM); ordenar a la Comisión Estatal de Elecciones realizar las modificaciones geoelectorales necesarias como resultado de la nueva delimitación entre los municipios de Caguas y Cidra; establecer disposiciones de transición administrativa y coordinación interagencial; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales)
- R. C. del S. 140.- Por la señora Barlucea Rodríguez.- “Para ordenar al Departamento de la Vivienda a realizar todas las gestiones necesarias para otorgar títulos de propiedad a los vecinos de la comunidad Punta Diamante en el Barrio Canas del Municipio de Ponce, según lo establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada; y para otros fines relacionados.” (Vivienda y Desarrollo Urbano)
- R. C. del S. 141.- Por la señora Barlucea Rodríguez.- “Para ordenar al Departamento de la Vivienda a realizar todas las gestiones necesarias para otorgar títulos de propiedad a los vecinos de la Comunidad Betances en el Barrio Quinto del Municipio de Ponce, según lo establecido en la Ley Núm. 732 de 1 de julio de 1975, según enmendada o cualquier otro programa que administre dicha agencia que permita legalizar la otorgación de dichos títulos; y para otros fines relacionados.” (Vivienda y Desarrollo Urbano)